



PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

16 de noviembre de 2020

El Estado anuncia que el Condado de Ventura está entre los 41 Condados que vuelven al Nivel Morado

Se anima a la comunidad a hacerse pruebas, llevar mascarillas, guardar distancia social y evitar las reuniones para evitar la propagación
Ventura, CA – Hoy, el Estado de California ha anunciado las nuevas asignaciones de niveles de COVID-19 para los condados. Dado el incremento en los porcentajes de casos, el Condado de Ventura y 40 condados más del Estado volverán al Nivel 1 Morado, más restrictivo. Se pide a las empresas afectadas por esto que realicen sus modificaciones operativas para medianoche del 17 de noviembre del 2020.

“Los miembros de la comunidad han pasado a la acción. Nuestro promedio diario de pruebas por 100,000 habitantes estaba en el área de los 200 y ha aumentado a 400 esta semana pasada. Este trabajo duro por parte de la comunidad ha permitido al Estado proporcionar al Condado un factor de ajuste a la baja. Sin embargo, al ser nuestro porcentaje de casos de 12 la semana que acabó el 7 de noviembre, incluso con el gran factor de ajuste, no pudimos descender por debajo de la medida requerida de 7 o menos”, dijo Mike Powers, Funcionario Ejecutivo del Condado. “Las pruebas siguen siendo muy importantes para ajustes de porcentajes de casos en el futuro, pero también para la investigación de contactos y esfuerzos de rastreo oportunos y eficaces por parte del equipo de Salud Pública. Animamos a todos los miembros de la comunidad a hacerse pruebas. Las pruebas están disponibles 7 días a la semana en ubicaciones por todo nuestro Condado.”

De conformidad con el Nivel Morado 1, solo se permite a los sectores a continuación **operaciones AL AIRE LIBRE únicamente** hasta nuevo aviso. Estos sectores siguen teniendo la obligación de mantener medidas de mitigación (distanciamiento social, cobertura facial y desinfección):

- Salas de juegos de naipes, apuestas satélite
- Centros de Entretenimiento Familiar (por ejemplo, boliche, minigolf, jaulas de bateo, carreras de karts y salas de máquinas recreativas)
- Gimnasios y Centros de Preparación Física
- Cines
- Museos, zoológicos, acuarios
- Lugares de culto
- Parques de juego e instalaciones recreativas
- Restaurantes
- Bodegas vitivinícolas

Los bares, tabernas, tabernas cerveceras y cervecerías pueden operar al aire libre si ofrecen comidas sentado al aire libre. Las operaciones al aire libre pueden realizarse bajo una carpa, toldo u otro refugio si no está cerrado más de uno de los lados.

De conformidad con el Nivel Morado 1, los siguientes sectores están abierto para **operaciones EN INTERIOR**. Estos sectores siguen debiendo mantener medidas de mitigación (distanciamiento social, cobertura facial y desinfección), así como modificaciones específicas indicadas entre paréntesis a continuación:

- Todo el comercio minorista (máximo 25% de capacidad)



- Infraestructura crítica
- Salones de estética y peluquerías
- Bibliotecas (máximo 25% de capacidad)
- Salones de uñas y operaciones de electrólisis
- Servicios de cuidado personal (por ejemplo, cera corporal, esteticistas, tatuajes, masajes)
- Deportes profesionales (sin espectadores en vivo)
- Centros comerciales (por ejemplo, centros de tiendas, centros de destino, reuniones de intercambio, con exclusión de zonas de restauración y áreas comunes) (máximo 25% de capacidad)

Escuelas

De conformidad con los requisitos del Departamento de Salud de California, se permite continuar impartiendo enseñanza presencial a las escuelas (de todos los niveles) que hayan vuelto a abrir para enseñanza presencial, ya sea con exención o mientras el Condado de Ventura estaba en el Nivel 2 Rojo. Las escuelas que no hayan reabierto deben esperar hasta que cumplan de nuevo los requisitos, ya sea obteniendo una exención de Salud Pública del Condado de Ventura (solo niveles TK-6) o esperando hasta que el Condado de Ventura vuelva al Nivel Rojo 2 durante al menos dos semanas.

Si una escuela estaba implementando una reapertura por fases (por ejemplo, solo abrió los niveles K-2 para enseñanza presencial con planes previstos para introducir por fases los niveles 3-6) mientras el Condado de Ventura estaba en el Nivel Rojo 2, el centro escolar puede continuar con su reapertura por fases. Esto solo se aplica a centros escolares individuales. Si un distrito tiene una reapertura por fases de sus escuelas, las escuelas de ese distrito que no abrieron para enseñanza presencial no pueden volver a abrir hasta que el Condado de Ventura haya vuelto al Nivel Rojo 2 durante dos semanas.

Las escuelas que actualmente estén impartiendo enseñanza presencial bajo la [Guía para Grupos Estables](#) pueden seguir haciéndolo. Las escuelas K7-K12 pueden seguir añadiendo enseñanza presencial bajo la Guía para Grupos Estables. Sin embargo, las escuelas que solo estaban funcionando en la forma permitida bajo la Guía para Grupos Estables no se consideran “abiertas” y no pueden abrir el resto de sus cursos o clases.

Las escuelas que impartan enseñanza presencial deben mantener las medidas de mitigación, incluyendo distanciamiento social, cobertura facial y desinfección, en cumplimiento de las guías para escuelas del CDPH y del Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura. Puede encontrarse información sobre exenciones en www.venturacountyrecovers.org/school-information/.

Pasos a Otros Niveles

Los condados deben permanecer en un nivel asignado un mínimo de tres semanas y deben cumplir los criterios para el siguiente nivel durante dos semanas consecutivas antes de poder avanzar al siguiente nivel.

“Para progresar al Nivel Rojo 2, el Condado de Ventura necesita tener porcentajes de casos diarios más bajos. La única forma de hacer eso es hacer lo que sabemos que funciona”, dijo el Funcionario de Salud del Condado de Ventura, el Dr. Robert Levin. “Todos tenemos nuestro papel en esto, y debemos mantener el compromiso con las medidas de distanciamiento social en espacios públicos (6 pies de distancia, llevar coberturas faciales, lavar las manos, etc.) y evitar las reuniones con personas que no convivan con nosotros. Del mismo modo, ayuda a todos y al Condado en general hacerse pruebas siempre que tengan cualquier síntoma de enfermedad que no tenga otra explicación, o cuando piensen que pueden haber estado expuestos al COVID.”



COUNTY *of* VENTURA

MICHAEL POWERS
County Executive Officer

800 South Victoria Ave., Ventura, CA 93009 • Hall of Administration
www.ventura.org • www.vcnewschannel.com

ASHLEY BAUTISTA
Public Informational Officer
TEL: (805) 654-2640

Para saber más sobre el sistema de Niveles del Estado y las actividades específicas permisibles para el Condado de Ventura, [visiten el sitio de Internet del Estado de California sobre el COVID-19 Plan para una Economía más Segura.](#)